



Fiscalía acusa a Cathy Barriga por fraude al fisco de \$33.500 millones y pide más de 23 años de cárcel

Posted on Enero 1, 2026

La exalcaldesa de Maipú enfrenta múltiples cargos por corrupción. Mientras ella asegura que rechazó un acuerdo propuesto por el Ministerio Público, la Fiscalía aclara que fue la defensa quien exploró esa posibilidad.

La Fiscalía Metropolitana Oriente presentó en el Noveno Juzgado de Garantía de Santiago la acusación formal contra Cathy Barriga, exalcaldesa de Maipú (ex-UDI), por diversos delitos de corrupción cometidos durante su gestión municipal.

Los cargos incluyen fraude al fisco por cerca de \$33.500 millones, falsificación y uso de instrumento público falsificado, malversación reiterada de caudales públicos y negociación incompatible.

Penas solicitadas superan los 23 años

El Ministerio Público pidió penas que en conjunto superan los 23 años de prisión: 10 años y un día por fraude al fisco, 7 años por falsificación, 5 años y un día por malversación, y 541 días de reclusión menor por negociación incompatible.

Además de las penas privativas de libertad, la acusación contempla multas e inhabilitación absoluta para ejercer cargos públicos.

Pamela Valdés, jefa de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Oriente, explicó que con esta acusación concluye la investigación contra la exalcaldesa, y ahora el tribunal deberá fijar una audiencia de preparación de juicio oral donde se discutirá la prueba presentada.

Barriga asegura que rechazó un acuerdo

Tras conocerse la acusación, Cathy Barriga rompió el silencio a través de historias en su cuenta de Instagram, afirmando que la Fiscalía le habría propuesto un acuerdo para evitar el juicio oral.

“La fiscalía me propuso llegar a un acuerdo para no ir a juicio. Ese acuerdo consistía en reconocer alguno de los hechos que me están imputando, el cual yo rechacé”, señaló la exalcaldesa.

Barriga se declaró “completamente inocente” y sostuvo que la única forma de demostrar su inocencia es precisamente a través de un juicio. “He guardado silencio y que las cosas tengan que realizarse donde se deben hacer”, agregó.

Fiscalía desmiente versión de Barriga

El Ministerio Público respondió este miércoles rechazando que haya propuesto un acuerdo a la imputada. Según señaló BioBioChile, fue la defensa de la exalcaldesa quien exploró la posibilidad de un procedimiento abreviado.

“Como es común en este tipo de casos, se exploró por parte de la defensa de la ex alcaldesa, un posible término a través de un procedimiento abreviado, en donde se dicta sentencia condenatoria”, precisó la Fiscalía.

Sin embargo, debido a los numerosos delitos de corrupción y las altas penas asociadas, no se logró llegar a ningún acuerdo entre las partes. “Era inviable”, concluyó el Ministerio Público.

El caso ahora avanza hacia la preparación del juicio oral, donde se definirá la responsabilidad de la exalcaldesa en los hechos investigados.